

conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 7.ª planta, de Almería.

Expediente núm.: AL/RJ4/191/2004.  
Entidad: Gestión Inmobiliaria Abdera, S.L.  
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Expediente núm.: AL/TPE/425/2006.  
Entidad: Construcciones Antonio Laso, S.L.  
Acto notificado: Inicio expediente de reintegro.

Expediente núm.: AL/TPE/443/2006.  
Entidad: Indaloficinas, S.L.  
Acto notificado: Resolución recurso reposición.

Expediente núm.: AL/TPE/618/2006.  
Entidad: Javier Manrique Álamos.  
Acto notificado: Inicio expediente de reintegro.

Almería, 12 de enero de 2012.- La Directora, Francisca Pérez Laborda.

*ANUNCIO de 11 de enero de 2012, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de la incoación de expediente que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar la incoación de expediente de reintegro por incumplimiento de la obligación de justificación de gastos de la subvención concedida a la entidad «Manuel Sainz Oliva», mediante expediente 11/2008/J/076, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda ha resultado infructuosa.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el interesado comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 2.ª planta, de Cádiz.

Acto notificado: Incoación de reintegro expediente 11/2008/J/076.  
Beneficiario: Manuel Sainz Oliva.  
Último domicilio: C/ Santa María de la Cabeza, 14, bajo, 11007, Cádiz.

Cádiz, 11 de enero de 2012.- El Director, Juan Bouza Mera.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 9 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se comunica Resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, por la que se procede a modificar los datos en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos de las industrias que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por la presente se comunica a las industrias que se citan resoluciones de la Secretaría General de Salud Pública y Participación modificando los datos contenidos en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.

Asimismo se informa que si desean impugnarla podrán interponer, de conformidad en lo previsto en los artículos 107 y 114 al 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud, en el plazo de un mes.

Notificado: Los Arroyones, S.L.  
Núm. Registro Sanitario: 21.17075/CO.  
Trámite notificado: Cambio de actividad.  
Último domicilio conocido: P. Industrial Mataché. Fase II. Parcelas 58-60, de Palma del Río.

Notificado: Frutas Moreno Marín, S.L.  
Núm. Registro Sanitario: 40.24768/CO.  
Trámite notificado: Cambio de actividad.  
Último domicilio conocido: Polígono Industrial Zurera, nave 81, de Aguilar de la Frontera.

Notificado: Precocinados y Congelados Hermanos Pozo, S.L.  
Núms. Registro Sanitario: 12.17972/CO; 26.04930/CO y 40.25587/CO.  
Trámite notificado: Cambio de actividad.  
Último domicilio conocido: P. Industrial San Pancraccio. C/ Iryda, parcela 3, de Puente Genil.

Notificado: Barquillos Emilio, S.L.  
Núm. Registro Sanitario: 20.39625/CO.  
Trámite notificado: Cambio de actividad.  
Último domicilio conocido: C/ Simón Carpintero, parcela 94 B, de Córdoba.

Córdoba, 9 de enero de 2012.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACIÓN de 13 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se comunica resolución de cancelación de 12 de enero de 2012 del establecimiento turístico que se cita, en el Registro de Turismo de Andalucía.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que figuran a continuación resolución de cancelación, según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999.

Establecimiento turístico que se cita:

Establecimiento hotelero: Rocamar.  
Titular: Javier Domínguez Barrena.  
Núm. de registro: H/CA/00767.  
Domicilio: Avda. España, 182, 11300, La Línea de la Concepción (Cádiz).

Cádiz, 13 de enero de 2012.- El Delegado, Manuel González Piñero.